
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-011
		Versión	002
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha	24/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II 2025.

1. Tipo de Informe:	Ley:	X	Seguimiento:		N° y Fecha:	10 del 5 de mayo de 2026
2. Antecedentes y Justificación:	<p>El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) compila la información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano.</p> <p>El artículo 1 de la Ley 190 de 1995 y el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, establecen la obligación de declarar bienes y rentas y diligenciar el formato único de hoja de vida por parte de los servidores públicos y contratistas, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.</p> <p>De igual forma, la Ley 2013 de 2019 establece la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios a ciertos sujetos obligados.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la revisión de los reportes generados en el SIGEP II y la información remitida por los Grupos de Administración del Talento Humano y de Contratos, para validar el cumplimiento de las obligaciones como, registro, actualización y gestión de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.</p>					
3. Objetivo:	<p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones de declaración de bienes y rentas y registro y actualización de hojas de vida por parte de los servidores públicos y contratistas vinculados a la Superintendencia de Sociedades, así como, el estado del registro, actualización y gestión de la información de la Entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.</p>					
4. Alcance:	<p>La información reportada por los Grupos de Administración del Talento Humano y de Contratos corresponde a la vigencia del año 2025, así como los reportes de la plataforma SIGEP II para el mismo período.</p>					

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-011
		Versión	002
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha	24/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

5. Normatividad:	Ley 190 de 1995 Ley 2013 de 2019 Decreto 1083 de 2015 – Artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.17.7 Decreto 830 de 2021.
-------------------------	---

6. DESARROLLO


1.- Planta de Personal.

En la plataforma SIGEP II se realizó la consulta y descarga del reporte actualizado de la distribución de empleos por niveles jerárquicos de la Entidad, de acuerdo con el cual, para la vigencia 2025, la Superintendencia de Sociedades cuenta con 747 empleos distribuidos de la siguiente forma:

PLANTA ESTRUCTURAL				
Naturaleza del Empleo	Nivel Jerárquico	Denominación del Cargo	Código y Grado del cargo	# Empleos
PERIODO FIJO	DIRECTIVO	SUPERINTENDENTE	0030-25	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	ASESOR	1020-16	1
	ASESOR	ASESOR	1020-15	6
	ASESOR	ASESOR	1020-14	3
	ASESOR	ASESOR	1020-13	3
	ASESOR	ASESOR	1020-11	17
	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-14	1
	ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECÁNICO	4103-14	2
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-22	2
	TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO	3132-14	2

6. DESARROLLO

PLANTA GLOBAL				
Naturaleza del Empleo	Nivel Jerárquico	Denominación del Cargo	Código y Grado del cargo	# Empleos
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA	0105-19	18
	DIRECTIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	0100-19	2
	DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE	0037-23	1
	DIRECTIVO	SUPERINTENDENTE DELEGADO	0110-23	5
	DIRECTIVO	INTENDENTE	0138-20	6
	ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN	1045-13	2
	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	0137-19	2
	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	0100-19	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07	140
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11	108
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	31
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	37
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1	100
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	14
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	38
	TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO	3132-14	32
	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	34
	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-14	35
	ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECÁNICO	4103-14	7
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-22	7
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-15	32
	ASISTENCIAL	SECRETARIO	4178-14	1
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-18	25
ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064-8	31	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-011
		Versión	002
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha	24/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

6. DESARROLLO

La información contenida en la plataforma SIGEP II se comparó con la Matriz de Distribución Empleos de Planta de Personal enviado por el Grupo de Administración del Talento Humano, mediante correo electrónico del 04 de mayo de 2026 y se encuentra que la información correspondiente a la planta de personal y la distribución de empleos por niveles jerárquicos está ajustada en el SIGEP II, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1024 de 2012 y modificado por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.

La estructura orgánica reportada en el SIGEP II y verificada mediante el reporte correspondiente, coincide con el organigrama actualizado y publicado en la página web de la entidad de fecha de actualización del 11/2/2024, en razón a que no contiene la discriminación total de los empleos conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021.

Una vez verificada la información con el operador de Talento Humano SIGEP II de la Entidad, se confirmó que para su actualización durante la vigencia 2025, se realizó la correspondiente al Organigrama.

3. APROBACIONES HOJAS DE VIDA.

Para realizar este seguimiento, se consultó el reporte correspondiente generado en SIGEP II, tanto para servidores públicos como para personal vinculado por medio de contrato de prestación de servicios, encontrando:

3.1 Servidores públicos


Se identificó que durante la Vigencia 2025 la Entidad aprobó en total 238 hojas de vida en la plataforma SIGEP II, como una actividad dentro del procedimiento de vinculación de nuevos servidores públicos.

3.2 Contratistas.

Se solicitó al Grupo de Contratos informar la lista de personas naturales que tuvieron vínculo con la Entidad en calidad de contratistas, prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, presentando la siguiente información:

Se suscribieron 353 contratos de prestación de servicios profesionales.

- En el proceso de celebración de cada contrato, el grupo de contratación hace la validación de las hojas de vida de cada uno de los contratistas.
- Para revisar la vinculación, se consultó el reporte "Consulta de hojas de vida aprobadas por la Entidad", generado en SIGEP II

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-011
		Versión	002
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha	24/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

6. DESARROLLO

- En el archivo generado por SIGEP II aportado por el Grupo de contratos, denominado "consulta de hojas de vida aprobadas de la Entidad" se encuentran solamente 229 hojas de vida validadas para personas que fueron contratadas por la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una diferencia de 124 hojas de vida sin validación, esta situación debe ser revisada por los Grupos de Talento Humano y de Contratos para determinar las causas por las cuales no existe coincidencia entre los datos generados por la plataforma SIGEP II y la totalidad de contratos suscritos.

4. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS.

Para realizar este seguimiento, se consultó el reporte de monitoreo de bienes y rentas para la vigencia 2025 generado por la plataforma SIGEP II.

4.1 Servidores Públicos.

Se filtró el reporte por "Fecha y hora de Presentación de la Declaración", correspondiente a la vigencia 2025 y se verificó que los servidores diligenciaron los diferentes tipos de declaración de bienes y rentas (Ingreso, Periódica, actualización y retiro).

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que acorde con el reporte generado por SIGEP II, 11 de las declaraciones de bienes y rentas fueron presentadas de manera extemporánea por servidores de planta.

De acuerdo con lo anterior y la información enviada por el Grupo de Administración del Talento Humano, la obligatoriedad del registro de la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas con corte a 202 se cumplió en el 100%, tal como se evidencio en el correo de fecha 20 de febrero de 2025 y en el registro del aplicativo SIGEP II.


4.2 Contratistas.

En la información enviada por el Grupo de Contratos, se suscribieron 353 contratos. Si bien es cierto que no están obligados a hacer al actualización periódica de la declaración de bienes y rentas, dentro de la documentación que se debe presentar para la suscripción del contrato se encuentra la declaración de bienes y rentas de la Vigencia, en este caso, la 2025.

5. VINCULACIONES Y DESVINCULACIONES

5.1 Vinculaciones planta.

El Grupo de Administración del Talento Humano informó que durante la vigencia 2025, se presentaron 81 ingresos de personal a la Entidad. Ahora bien en el reporte generado por el SIGEP II, denominado "Vinculaciones.xls", se relacionan:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-011
		Versión	002
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha	24/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

6. DESARROLLO

- 63 vinculaciones de las cuales, 53 corresponden a carrera administrativa y 10 de libre nombramiento y remoción.

De lo anterior, se concluye que hay una diferencia de 18 ingresos por reportar en el SIGEP II.

5.2 Desvinculaciones planta.

Durante la vigencia 2025, se presentaron 65 registros de retiro de personal en la Entidad, de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Administración del Talento Humano. En el reporte "*Desvinculaciones.xls*", están relacionados 135 retiros de personal

Conforme a lo expuesto, la información correspondiente a la desvinculación de los funcionarios de la Entidad debe ajustarse en el SIGEP II en razón a que se presenta una diferencia de 70 registros entre la Información de la Entidad y la reportada en SIGEPII.

6. USUARIOS REGISTRADOS


Se consultó el reporte "*Roles_De_Usuarios_Activos*", con fecha de asignación en la vigencia 2025, encontrando la siguiente información:

DENOMINACION DE CARGO	Cantidad
ADMINISTRADOR DE ENTIDADES	36
ADMINISTRADOR FUNCIONAL	0
SERVIDORES PÚBLICOS	103
CONTRATISTAS	30
JEFE DE CONTRATOS	1
TOTAL	170

De igual forma, se observó que para la vigencia 2025 se encuentra asignado el rol de Jefe de Talento Humano y la Oficina de Control Interno cuenta con un rol específico para hacer el presente seguimiento legal.

7. APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

Es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019); para que las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); y para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-011
		Versión	002
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha	24/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

6. DESARROLLO

interesadas consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social.

- Personas Expuestas Políticamente (PEP)

De acuerdo con la información enviada por el Grupo de Administración del Talento Humano, las Personas Expuestas Políticamente en la Entidad debido a las responsabilidades propias de su cargo y lo establecido en el Decreto 830 de 2021, son las que ocupan los cargos de Superintendente de Sociedades y Superintendentes Delegados, Secretario General y Director Financiero.

Se realizó la consulta a través del link "Consulta Ciudadana - Personas Expuestas Políticamente (PEP) -Aplicativo por la Integridad Pública (funcionpublica.gov.co)", encontrando las declaraciones registradas en la vigencia 2025.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR

En el informe publicado durante la Vigencia 2025, la Oficina de Control Interno formuló las siguientes recomendaciones:

1. Las diferencias que se encuentran entre los registros de la Estructura de la Planta de Personal, de acuerdo con el Organigrama y la creada en SIGEP II que es de 161 registros, así: Planta estructural de 747 registros vs la creada para el monitoreo de hojas de vida que es de 588 registros.

Comentario OCI: Esta recomendación fue atendida y se está superada.

2. Es necesario revisar el archivo de Monitoreo de Bienes y Rentas, puesto que se registra en la información de tipo de Declaración periódica, que es de 735 registros.


Comentario OCI: Esta recomendación fue atendida y se está superada.

3. Continuar con el seguimiento de los registros de vinculación y desvinculación, para que no se presenten diferencias, por cuanto se presenta una diferencia de 27 registros entre la Información de la Entidad y la reportada en SIGEP II.

Comentario OCI: Esta recomendación se mantiene.

4. Es importante fortalecer la vinculación de los contratos y continuar con los controles implementados en el seguimiento y mitigar las diferencias.

Comentario OCI: Esta recomendación se mantiene.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-011
		Versión	002
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Fecha	24/10/2025
		Clasificación de la información	Pública

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con la conciliación y gestión, de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta que se identificó lo siguiente:

1. Continuar con el seguimiento de los registros de vinculación y desvinculación, para que no se presenten diferencias, acorde con lo evidenciado en el presente informe.
2. Validar junto con el Grupo de Contratos, las diferencias que se presentan en las validaciones totales de hojas de vida frente a la totalidad de contratos celebrados durante la vigencia, por cuanto en ningún caso puede ser mayor el número total de contratos frente a las hojas de vida aprobadas.
3. Es importante fortalecer la vinculación de los contratos y continuar con los controles implementados en el seguimiento y mitigar las diferencias.
4. Continuar con las campañas para la actualización oportuna de la información de bienes y rentas en SIGEP II, dentro de los plazos legales establecidos, a fin de evitar presentaciones extemporáneas.

9. CONCLUSIONES

La Entidad atendió las recomendaciones realizadas en el informe del año 2025 y realizó el registro integral de la Planta en el aplicativo SIGEP II, igualmente se están llevando a cabo los controles y se gestionan las causas por las cuales se presentan las diferencias en los registros.


Igualmente, se evidencia la gestión por parte del Grupo de Contratos en la creación, aprobación y monitoreo en el módulo de contratos de prestación de servicios.

El registro y seguimiento periódico por parte de los Grupos de Administración del Talento Humano y Contratos, está logrando la compilación y consolidación de la información del Talento Humano de la Entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

La Superintendencia de Sociedades, cumple adecuadamente con las obligaciones establecidas en el Decreto 1083 de 2015, respecto del registro y actualización de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas para la vigencia 2025, así como lo establecido en la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2026

10. RESPONSABLES

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jaime Aparicio Galavis Ramirez	Jefe Oficina De Control Interno (E)	
Carlos Fernando Rey Riveros	Contratista / Auditor	